

**REUNIÓN No.013**

FECHA	LUGAR/MODALIDAD DE REUNIÓN	HORA DE INICIO / FIN
11-09-2024	Virtual-Microsoft Teams	09:00 a.m. a 10:00 a.m.

**I. OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y ORDEN DEL DÍA**

**OBJETIVO**

Revisión final y aprobación de los Documentos correspondientes a la Política de Protección de Datos de la Asociación de usuarios, Autorización Política de Protección de Datos y Conservación de la Información de la Asociación de Usuarios.

**AGENDA DEL DÍA**

1. Revisión y ajustes.
2. Aprobación documentos finales.

**II. ASUNTOS TRATADOS**

**1. Revisión y ajustes**

Se inicia la reunión con asistencia de los siguientes integrantes de la Junta Directiva de la Asociación de Usuarios la señora Maura Campos y el señor Carlos Arce y asistentes de Aliansalud EPS Angie Ovalle y Margarita Ardila. Se revisa cada documento final (Política de Protección de Datos de la Asociación de usuarios, Autorización Política de Protección de Datos y Conservación de la Información de la Asociación de Usuarios) contenidos finales previamente socializados por correo electrónico el 28 agosto /2024.

Se realizan ajustes de forma en cada documento (Política de Protección de Datos de la Asociación de usuarios, Autorización Política de Protección de Datos) y se procede con el cambio de fecha a 11 de septiembre de 2024.

Al documento Conservación de la Información de la Asociación de Usuarios no se le realiza ningún ajuste.

**2. Aprobación documentos finales.**

- a. Se recibe aprobación por parte de los asistentes frente al contenido de los documentos (Política de Protección de Datos de la Asociación de usuarios, Autorización Política de Protección de Datos).
- b. Se recibe autorización de los asistentes para la publicación en la página web de Aliansalud en el microsítio de participación ciudadana- asociación de Usuarios. <https://www.aliansalud.com.co/Paginas/asociacion-de-usuarios/participacion-ciudadana-asociacion-de-usuarios.aspx>.
- c. Respecto del documento de Conservación de la Información de la Asociación de Usuarios es aprobado por los asistentes y queda como compromiso el envío del documento firmado por parte del señor Carlos Arce en su calidad de Presidente de la asociación de usuarios.

Enviar De: Margaritaa@aliansalud.com.co

RV: Formato Asociación de Usuarios-Política de Protección de Datos. Borrador guardado a las 11:26

Final Política de Protección d... 100 KB Final Autorización Protección... 100 KB Documento Conservación de... 144 KB Final Autorización Protección... 277 KB Final Política de Protección d... 118 KB

De: Margarita Ardiila Ochoa - Aliansalud <Margaritaa@aliansalud.com.co>  
Enviado: miércoles, 28 de agosto de 2024 16:57  
Para: asociaciondeusuariosaliansalud@gmail.com <asociaciondeusuariosaliansalud@gmail.com>; maurat.campos@gmail.com <maurat.campos@gmail.com>; Carlos Arce Clavijo <carce1953@yahoo.com>; cubillosclaudiapatricia@hotmail.com <cubillosclaudiapatricia@hotmail.com>; jimmytorresbustamante@gmail.com <jimmytorresbustamante@gmail.com>  
Cc: Angie Briggette Ovalle Valbuena <angieo@aliansalud.com.co>  
Asunto: RV: Formato Asociación de Usuarios-Política de Protección de Datos.

Cordial saludo Junta Directiva Asociación de Usuarios

Esperamos tengan una excelente tarde.

Con el objetivo de dar cumplimiento al compromiso de la reunión del día 14 de agosto /2024 registrado en el acta N. 12 de generar una mesa de trabajo para revisar el documento de la Política de Protección de Datos y el documento de Conservación de la Información, atentamente les informamos que se programa reunión para el día 11 de septiembre /2024 de 9am a 11am vía teams.

Nos permitimos remitir los documentos finales en pdf y word para su revisión y lectura.

Reunión de Microsoft Team

Únase a través de su ordenador, aplicación móvil o dispositivo de sala

[Haga clic aquí para unirse a la reunión](#)

ID de la reunión: 230 221 204 876

Código de acceso: DUG6yo

Cordialmente,

---

TATA x Documento Conservación de ... + Crear

invertir Firma electrónica Buscar texto o herramientas

afiliados y el cumplimiento de sus deberes conforme con la normatividad vigente.

**CAPITULO I**  
**ASPECTOS GENERALES**

**1.1 DERECHO DE HABEAS DATA**

El artículo 15 de la Constitución Política de Colombia establece el derecho que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos tanto de entidades públicas como privadas. Así mismo, y de acuerdo con la Sentencia C-748 de 2011 de la Corte Constitucional, este derecho comprende otras facultades como las de autorizar el tratamiento, incluir nuevos datos o excluirlos o suprimirlos de una base de datos o archivo.

Este derecho fue desarrollado de manera jurisprudencial desde el año 1961 hasta el año 2008, en el cual se expidió la Ley 1266 de 2008 de Habeas Data, que regula lo que se ha denominado como el "habeas data financiero", entendiéndose por éste el derecho que tiene todo individuo a conocer, actualizar y rectificar su información personal comercial, crediticia, y financiera contenida en centrales de información públicas o privadas, que tienen como función recopilar, tratar y circular esos datos con el fin de determinar el nivel de riesgo financiero de su Titular. Esta Ley 1266 de 2008 considera como Titular de la información tanto a las personas naturales como jurídicas.

Posteriormente, el 17 de octubre del año 2012 se expidió la Ley 1581 "General de Protección de Datos Personales", que desarrolla el derecho de Habeas Data desde una perspectiva más amplia que la financiera y crediticia mencionada anteriormente. De tal manera, que cualquier Titular de datos personales tiene la facultad de controlar la información que de sí mismo ha sido recolectada en cualquier base de datos o archivo, administrado por entidades privadas o públicas. Bajo esta Ley 1581 de 2012 es Titular la persona natural. Solamente, en situaciones especiales previstas por la Corte Constitucional en la Sentencia C-748 de 2011, podrá llegar a serlo la persona jurídica. El 27 de junio de 2015 fue expedido el Decreto 1377 que reglamenta esta ley y el 13 mayo se expidió el Decreto 1085 de 2014 que reglamenta el Registro Nacional de Bases de Datos.

**1.2 OBJETO**

Esta Política busca desarrollar de manera suficiente el derecho constitucional al Habeas Data que tienen todas las personas respecto de las cuales LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS haya recogido, almacenado o conserve información de carácter personal.

**1.3 ÁMBITO DE APLICACIÓN**

La Política será aplicable a las bases de datos que se encuentren bajo la administración de LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS o sean susceptibles de ser conocidas por ésta en virtud de las autorizaciones expresas otorgadas por los Titulares.

Cuando LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE ALIANSALUD EPS es la que recolecta los datos y decide sobre su Tratamiento actuará como Responsable.

Así mismo, la política será aplicable cuando el Tratamiento de los datos se efectúe en territorio colombiano.

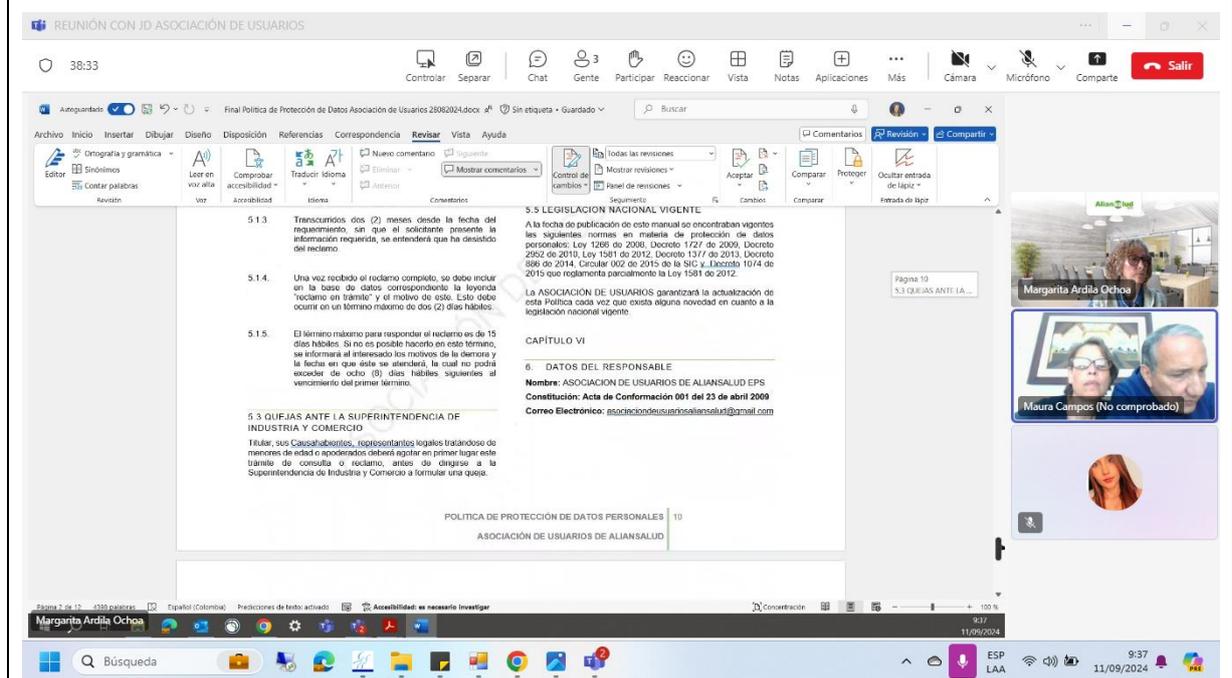
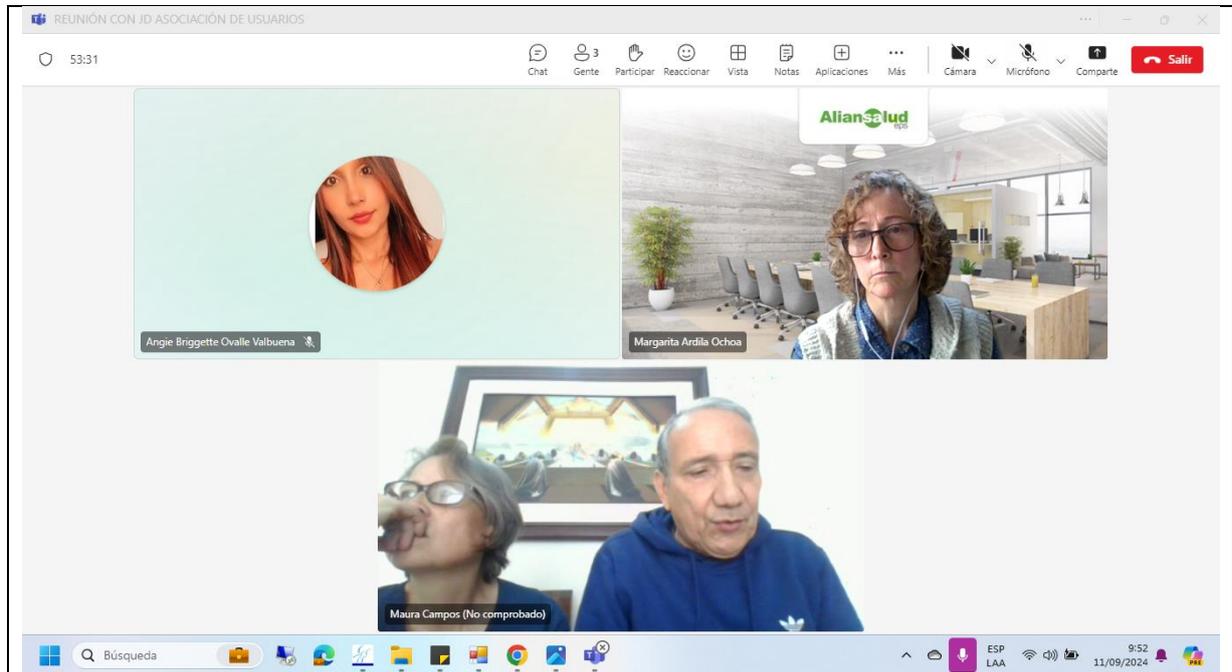
**1.4 ALCANCE**

Esta política se dirige y aplica a todos los asociados de LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS. LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS adelantará las campañas informativas y de capacitación requeridas para que los asociados conozcan la Ley, sus decretos

**POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | 3**  
**ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE ALIANSALUD**

Margarita Ardiila Ochoa  
Maura Campos (No comprobado)

9:26  
11/09/2024



**III.COMPROMISOS**

1.Socialización de los documentos finales con los integrantes de la asociación de usuario. "Política de Protección de Datos de la Asociación de usuarios, Autorización Política de Protección de Datos y Conservación de la Información de la Asociación de Usuarios".

Junta Directiva Asociación de Usuarios

2.Firma en el documento "Conservación de la Información de la Asociación de Usuarios" por parte del señor Carlos Arce.	
1.Publicación de Documentos en la página web de Aliansalud EPS micrositio de participación ciudadana- asociación de Usuarios y compartir la URL con la Junta Directiva de la Asociación de Usuarios. <a href="https://www.aliansalud.com.co/Paginas/asociacion-de-usuarios/participacion-ciudadana-asociacion-de-usuarios.aspx">https://www.aliansalud.com.co/Paginas/asociacion-de-usuarios/participacion-ciudadana-asociacion-de-usuarios.aspx</a> .	Participación Social- Aliansalud EPS
<b>III.ASISTENTES</b>	
Carlos Arce Maura Campos	Integrante de la Junta Directiva de la Asociación de Usuarios de Aliansalud
Margarita Ardila Angie Ovalle	Aliansalud EPS
<b>IV.PROXIMA REUNION</b>	
24 octubre 2024 Encuentro con la Asociación de Usuarios	
<b>V.ACTA ELABORADA POR</b>	Margarita Ardila Ochoa – Profesional de Participación Social y Atención al Usuario.